Folleto Informativo Dic. 2002

Chevron Richmond Refineria

841 Chevron Way, Richmond, CA

EPA I.D. CAD 009-114-919

DEPARTMENT OF TOXIC SUBSTANCES CONTROL

Borrador del Permiso de Post Clausura en planta de sustancias peligrosas

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés) es uno de los seis Departamentos y Juntas dentro de la Agencia de Protección al Medio Ambiente de California. La misión del Departamento es restaurar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente y la vitalidad económica al regular el desperdicio peligroso, llevar a cabo y supervisar actividades de limpieza, así como desarrollar y promover programas para la prevención de la contaminación.

Estado de California

Agencia de Protección al Medio Ambiente de

Introducción

El Departamento de Control de Substancias Tóxicas y Peligrosas (DTSC) ha preparado este Folleto Informativo con la meta de proveer información acerca del Borrador del permiso de Post Clausura para la compania Chevron Richmond Refinery. Este permiso pertenece a las parcelas del 1 al 5, localisadas en el 841 Chevron Way en Richmond California. DTSC invita comentarios del publico y provee oportunidades para que el publico participe durante el periodo de comentarios que durara 45 dias. **(Las palabras en oscuro han sido definidas en el Glosario en la página 4)**
Un permiso de post clausura especifica la manera en que una planta de sustancias peligrosas, ya cerrada, dara mantenimento y cuidado a las parcelas contaminadas. Este permiso de post clausura sera revisado y finalmente otorgado por DTSC. Este permiso le requiere a la compania Chevron, que de mantenimiento a la vegetacion y haga investigaciones a el agua subterranea.

Esta hoja de datos fue escrita para informar al publico sobre este proyecto y tambien contiene informacion sobre los siguientes temas:

- Participacion Publica
- Descripcion del proyecto y localidad
- Reglas y leyes del Acta de Calidad Ambiental (CEQA) y el proceso de post clausura

Período de Comentario Público

El DTSC mantendrá un período de 45 días para solicitar comentarios del público tocante del permiso de Post Clausura de Chevron Refineria tocante a las parcelas del I al 5. El periodo de comentarios publicos tomara lugar del:

13 de Diciembre 2002, al 27 de Enero del 2003

Una audiencia publica se llevara a cabo si el publico asi lo pide. Favor de enviar sus comentarios, o pedidos a la coordinadora del proyecto listada abajo, antes del 27 de Enero del 2003 a la siguiente direccion:

DTSC
700 Heinz Avenue, Suite 200
Berkeley, California 94710
Attencion: Cherry Padilla
(510) 540-3975
e mail: cpadilla@dtsc.ca.gov.
Toda pregunta sera tomada en cuenta y contestada en escrito.

El desafio de la energía que confronta California es real. Cada Californiano necesita tomar acción inmediata para reducir el consumo de energía. Para recibir una lista de las maneras sencillas de como usted puede reducir la demanda y bajar el costo de su energía, vea nuestra sitio web en www.dtsc.ca.gov.

DESCRIPCION DEL PROYECTO Y LOCALIDAD

Las instalaciones de la compania chevron estan localisadas en el condado de Contra Costa, en la ciudad de Richmond**. (favor de ver el mapa en la pagina 3)** Los receptores sinsitivos dentro de una milla de distancia de las parcelas son; comunidades residenciales con una escuela primaria, una area industrial y la fabrica de Chevron; hacia el norte esta el arroyo Wild Cat Creek, y las parcelas del arroyo Castro Creek. La parcelas del 1 al 5, cubren 29 acres de los 2,900 acres que son parte de la propiedad de esta compania.

Chevron opero las parcelas de 1970 al 1987. En aquel entonces, el proceso de limpiar sustancias peligrosas se llevaba a cabo en un proceso biologico sobre la tierra, conocido come biodegradacion. Estos despercios mixtos con petroleo, podian ser liquidos o solidos y heran el resultado del precesamiento de petroleo. Las parcelas del 1 al 4 fueron construidas sobre lagunillas ya existentes. Y la parcela numero 5 fue construida sobre una parcela rellenada con tierra. Antes de empezar las operaciones, las parcelas se rellenaron con una cantidad de 7 a 20 pies de tierra. La tierra origino de una lagunilla cercana, los suelos de un canal, y del proyecto de construccion del tanque de San Pablo. Durante las operaciones de limpiar liquidos toxicos, una cantidad de 6 a 12 pulgadas de tierra mixta con contaminantes fue disqueada bajo tierra. Los desperdicios que fueron usados fueron, agua, petroleo, petroleos con plomo y sin plomo, y mesclas de agua y aceite.

Las investigaciones iniciales hechas en 1992, indicaron que la tierra abajo de las parcelas del 1 al 5, y el area casi a la superficie del area A, estaban impactadas con **Hidrocarburos** inestables, como **plomo, niquel, bencina, y cromo**. (**favor ver el glosario)** Las investigaciones de RCRA y RFI hechos en 1992, indican que los hidrocarburos, estan presentes en la zona A, cerca de las parcelas procesadoras. Las mismas investigaciones indicaron que el area mas profunda de la zona C, no fue impactada.

La agencia de recursos hidraulicos, dio ordenes para hacer las investigaciones y acciones correctivas en toda la refineria, incluyendo las parcelas del 1 al 5. El departmento federal de proteccion ambiental (US EPA) y DTSC, tambien dio ordenes para la clausura y post clausura de las parcelas de tratamiento.

Chevron seso sus operaciones de esta indole en 1987, y oficialmente cerro sus operaciones en Septiembre 2000, cumpliendo con todos los requisitos estatales y federales. Los requisitos de clausura fueron, construir una cubertura de vegetacion sobre los desperdicios en las parcelas, y la instalacion de pozos de investigacion de agua.

Las parcelas de tratamiento han sido hechas en forma de lomitas para facilitar el drenaje de agua, y para embellecer el sitio. La tierra de las parcelas fue formada para facilitar el crecimiento de plantas y la penetracion de las raizes para que a las plantas no se las lleve el agua ni el viento. En cada parcela existen 6 pulgadas de tierra limpia y otras 6 pulgadas de tierra suave y muy nutrida para enriquecer las plantas.

Chevron tambien construyo un sistema para protejer el agua subterranea. (PGS) para la refineria, bajo las ordenes del departamento de control de drenajes hidraulicos. (WDR)

Como parte de un sistema total de (GPS) se instalaron unos bordos para evitar que no se mueva la tierra fuera del sitio, tierra que podia estar contaminada, mas bien conocida como agua de la zona "A". (agua cerca la superficie) Todo esto tambien tomo lugar bajo las ordenes del Departamento de Control de Calidad de Agua Regional.

Un permiso de post clausura es requerido por que ciertos contaminantes quedaron en su lugar en las parcelas. En Marzo del 2000, Chevron sometio la solicitud de permiso de post clausura para las parcelas de tratamiento 1 al 5. Una solicitud de permiso de post clausura revisada fue sometida el 7 de Enero de 2002.

DTSC otorgara el permiso de Post Plausura para las parcelas del 1 al 5. El permiso de post clausura, cuando sea finalisado, le ordenara a la refineria Chevron, que continue las actividades de cuidado de post clausura e incorporar las investigaciones del agua subterranea, al igual que el resto de la refineria. El cuidado de post clausura de las parcelas, incluye, el cuidado de la vegetacion que cubre las parcelas para prevenir la erocion, es que decir, evitar que las lluvias se lleven el suelo. La inspeccion de la vegetacion que cubre las parcelas, despues de un terremoto, e inspeccion de los sistemas de mantenimento, y hacer reportes sobre dichas actividades.

El permiso de post clausura, requiere que se sigan las ordenes del Departamento de Control de Calidad de agua Regional, al igual que cambios que se ordenen en el futuro. Aunque la mesa de regulacion hidraulica regional tiene su propio sistema de implementar sus ordenes, este permiso de post clausura , le permite a DTSC, la autoridad directa para implementar estos requisitos.

El permiso de post clausura, incluye el cuidado de post clausura por un periodo de 30 anos. Este permiso tambien tiene un requisito que garantisa que existan fondos para llevar a cabo el mantenimiento de la vegetacion y las operaciones requeridas durante el periodo de post clausura.

Cumplimiento Con El Acta De Calidad Ambiental (CEQA)

DTSC ha preparado este Aviso de Excepcion para este proyecto bajo las provisiones de CEQA, Seccion de Guiansa 15061 (B) (3). **CEQA es una ley estatal que requiere que un proyecto no tenga un impacto negativo sobre el medio ambiente**. Este proyecto esta excluido de consideracion bajo la ley CEQA por que se puede decir con certeza que las actividades del Permiso de Post Clausura, no tendran un impacto negativo significante sobre el medio ambiente. La asignacion del Permiso de Post Clausura, solo enforsara las condiciones del Plan de Post Clausura. No resultaran nuevos impactos bajo el proceso de cuidar, reportar, y mantener las parcelas. (vea la flecha, en la esquina isquierda hacia arriva de las parcelas del 1 al 5)

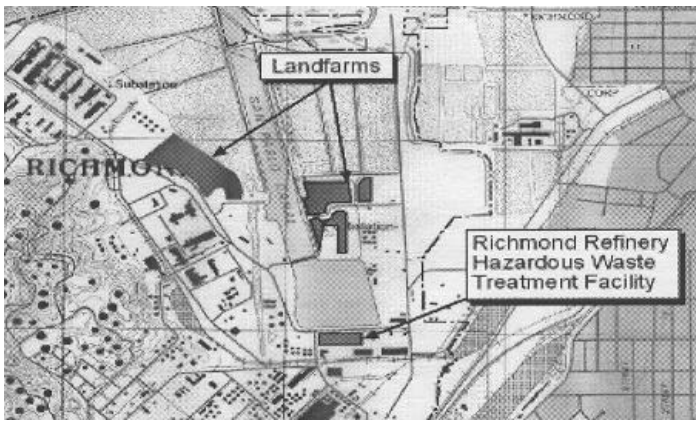

GlOSARIO

HIDROCARBURO

Cualquiera de los numerosos compuestos organicos que contienen hidrogeno y carbon. Algunos de los hidrocaraburos son sospechados de causar cancer y algunos estan reconocidos como causantes de cancer.

PLOMO

Un metal pesado que se encuentra en pequeñas cantidades por todas partes en el ambiente humano. El Plomo puede entrar a el cuerpo por medio de agua potable contaminada, al comer vegetales producidos en suelo contaminado, o al respirar polvo mientras los niños juegan o adultos trabajan en áreas contaminadas con plomo o al comer pintura con plomo. El plomo puede causar daño al sistema nervioso o a las celulas sanguíneas. Los niños tienen mayor riesgo porque sus cuerpos se están desarrollando todavía . Plomo y sus compuestos están listados como una sustancia tóxica que afecta la reproducción en las mujeres y los hombres.

NIQUEL

Un metal usado en combinaciones metalicas para prevenir el mojo y promover la resistencia a altas temperaturas para los productos producidos en las industrias del acero, hierro, y industria aeroespacial. El niquel es usado en la industria quimica. Este metal es toxico en ciertas formas y esta listado como un causante del cancer.

CROMO

Un metal pesado, duro, quebradiso, que es usado en el procesamiento de pieles, la fabricacion de pintura, platear metales, y en la produccion de plasticos, para prevenir la corrosion y el mojo. Este metal es toxico a ciertos niveles. Este metal esta listado en lista de metales que causan cancer.

BENCINA

Un derivado del petroleo, usado con frequencia en en la industria quimica, como en la produccion de plasticos, pesticidas, y gasolina. Bencina es una quimica muy inestable y cuando la persona es expuesta a esta quimica, le impacta severamente el sistema nervioso y puede causar la muerte. La bencina esta listada como una de las quimicas que pueden causar cancer.

Para más información favor de llamar a jesus cruz-especialista de participación pública al número de teléfono (510) 540-3933. También puede llamar a la coordinadora del proyecto, cherry padilla, al número de teléfono (510) 540-3975. Miembros de la prensa pueden comunicarse con angela blanchette al número de teléfono (510) 540-3732.

CENTROS DE INFORMACIÓN

Departamento del Control de sustancias
700 Heinz A venue, Suite 200
Berkeley, California 94710-2721
(510) 540-3800 *(Llame para una Cita)*

Tóxicas Biblioteca Publica de Richmond
325 Civic Center Plaza
Richmond, California 94804-1659
(510) 620-6561

Nota para los Individuos con Deficultades Auditivas

Los usuarios del sistema TDD pueden obtener información adicional mediante el uso del Servicio de Relevo del Estado de California (1-888-877-5378) para comunicarse con Jesus Cruz (510) 540-3933.

Jesus Cruz—Chevron Richmond Site
Departamento del Control de Sustancias Tóxicas
700 Heinz Avenue, Suite 200
Berkeley, California 94710-2710